UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02-2.013
"Construcción de Aulas en la Escuela Nº 2445 San Francisco de Asís"

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los ocho días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las 08:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2.013 "Construcción de Aulas en la Escuela Nº 2445 San Francisco de Asís". ----------

Se encuentran Presentes los miembros del comité de evaluación; Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Ing. Marizol Gallas, Asesora de UOC, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02-2013 "Construcción de Aulas en la Escuela Nº 2445 San Francisco de Asís". ----------

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES TRECIENTOS CUATROCIENTO TRECE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIETNOS CUARENTA Y TRES (Gs. 413.099.340) incluido en la partida 520-30-003 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyreta del año 2.013.

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha seis de agosto del corriente que se transcribe a continuación.----------

En el Municipio de Cambyretá, departamento de Itapúa, República del Paraguay, siendo las ocho horas con diez minutos del día martes seis de agosto del año dos mil trece, en la Municipalidad de Cambyretá, sito en la Ruta 14 km 5, San Miguel Curuzú, se hallan reunidas las siguientes personas, Liz Romero, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Ing. Marizol Gallas, Asesora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Laura Garcete, asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyretá, en representación de la Empresa del Sr. Néstor Zarza el Sr. Nelson Silva en representación de Zayas Ingeniería, el Ing. Fabian Lischuk, en representación de San Blas Construcciones la Srta. Mónica Benítez, en representación de la Empresa Udacorp S.A el Sr. Lucas Udagawa, en representación de la Empresa HF Construcciones el Arq. Héctor Fernández, y el Arq. Rodolfo Ayala a fin de dar apertura a los sobres participantes del ***Concurso de Ofertas Nº 02/2013".-***

Se da apertura a las ofertas presentadas y se realiza una verificación preliminar meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes:

***Primera Oferta**, presentada por la **Empresa Néstor Zarza Construcciones** con un monto total de guaraníes **392.845.626** (trescientos noventa y dos millones, ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintiséis)* ----------

***Segunda Oferta**, presentada por la **Empresa del Arq. Rodolfo Ayala Pelzer** con un monto total de guaraníes **377.750.000** (trescientos setenta y siete millones setecientos cincuenta mil)* ----------

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

***Tercera Oferta**, presentada por la **Empresa Udacorp S.A** con un monto total de guaraníes 379.774.598 (trescientos setenta y nueve millones, setecientos setenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho).—*

***Cuarta Oferta**, presentada por la **Empresa San Blas Construcciones** con un monto total de guaraníes **349.956.258** (trescientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y ocho).----------*

***Quinta Oferta**, presentada por la **Empresa HF Construcciones** con un monto total de guaraníes **375.445.520** (trescientos setenta y cinco millones, cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos veinte).--*

***Sexta Oferta**, presentada por la **Empresa Zayas Ingeniería** con un monto total de guaraníes **394.950.090** (trescientos noventa y cuatro millones novecientos cincuenta mil noventa).----------*

El Arq. Rodolfo Ayala, deja constancia que la Empresa Hf Construcciones no presento constancia de SIPE y la Empresa San Blas Construcciones no presenta ID en el formulario de ofertas.

El representante de la Empresa HF Construcciones deja constancia que la Empresa San Blas Construcciones:

1) *Presentó un solo formulario de experiencia específica*
2) *No presentó título del profesional*

Además todos los oferentes no presentaron composición de precios unitarios de acuerdo a la Resolución DNCP N 1974/12 para Contratación de Obras LPN/LCO

Ante la observación realizada por el Arq. Rodolfo Ayala referente a que la firma HF no presentó constancia SIPE, el representante de la firma HF aclara que no presentaron la constancia, pero presentaron todos los documentos requeridos con su oferta.

El Ing. Fabian Lischuk deja constancia que los oferentes: San Blas Construcciones SRL, Rodolfo Ayala, HF Construcciones y Udacorp S.A. no completaron los datos del oferente al final del formulario de oferta de acuerdo al formato indicado en el pliego de bases y condiciones. Además, los oferentes San Blas Construcciones SRL, Rodolfo Ayala y Udacorp S.A. no presentaron composición de los precios unitarios.

*Siendo las nueve horas con veinte minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la **"Concurso de Ofertas Nº 02/2013"Construcción de seis aulas en la Escuela San Francisco de Asís"** para la Municipalidad de Cambyretá.*

Ante los cuestionamientos realizados por lo oferentes durante la apertura de ofertas y que constan en el acta, el Comité de Evaluación realiza las siguientes aclaraciones.

La constancia de SIPE no es un documento obligatorio para los oferentes.

En el pliego de Bases y Condiciones, el cuanto a experiencia específica se requiere un solo contrato.

La Resolución N° 1974/12 que menciona el representante de la firma HF Construcciones es la que aprueba las actualizaciones al PBC Estándar para Contratación de Obras y establece su utilización obligatoria en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, dicha resolución no establece que se tenga que presentar el formulario de descomposición de precios unitarios.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones · Municipalidad de Cambyretá ·

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

El título de profesional forma parte del curriculum y no es considerado documento sustancial.

En cuanto a la observación de que algunos oferentes no completaron los datos del oferente en el formato del formulario de oferta, este Comité considera los mismos como defectos de forma que, según el artículo 26 de la Ley 2.051 no son suficientes para descalificar las propuestas.

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.010/03 y a las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	HF CONSTRUCCIONES del Arq. Héctor Fernández	RAP STUDIO I DEL Arq. Rodolfo Ayala	UDACORP S.A.	NZ CONSTRUCCIONES DE Néstor Zarza	ZAYAS INGENIERÍA del Ing. Rubén Zayas
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 60 días.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

	Montos según ofertas	Montos con correcciones aritméticas
SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	349.956.258	----------
HF CONSTRUCCIONES del Arq. Héctor Fernández	375.445.520	----------
RAP STUDIO I DEL Arq. Rodolfo Ayala	377.750.000	377.767.920
UDACORP S.A.	379.774.598	----------
NZ CONSTRUCCIONES DE Néstor Zarza	392.845.709	----------
ZAYAS INGENIERÍA del Ing. Rubén Zayas	394.950.090	----------

Se observaron errores aritméticos en la oferta del Arq. Rodolfo Ayala, los que se corrigieron sin alterar los precios unitarios según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2.051 y el artículo 59 del Decreto 21.909. Específicamente, el error fue en el ítem nº 13.2

En la oferta la planilla está como se muestra a continuación:

ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13.2	Pintura Interior de Latex, con enduido color preparado	m²	458,80	22.400	10.259.200

Realizando las correcciones, la planilla debería ser:

ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
13.2	Pintura Interior de Latex, con enduido color preparado	m²	458,80	22.400	10.277.120

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Una vez realizadas las correcciones aritméticas y verificados los documentos de carácter sustancial, teniendo en cuenta que todos lo oferentes cumplen con los requisitos sustanciales, se procede a verificar la presentación de los documentos formales, los que se detallan en le siguiente cuadro:

ítem	Documentos De Carácter Formal	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	HF CONSTRUCCIONES del Arq. Héctor Fernández	RAP STUDIO I DEL Arq. Rodolfo Ayala	UDACORP S.A.	NZ CONSTRUCCIONES DE Néstor Zarza	ZAYAS INGENIERÍA del Ing. Rubén Zayas
1	Declaración Jurada de menores Resolución 941/10	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	Si	Si	Si CCT VENCIDO	Si	Si
3	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Si	Si	Si	si	Si	Si
4	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	Si	Si	Si	SI	Si	Si
5	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2010; 2011; 2012)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
6	Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos tres años	Si	Si	Si	Si	Si	Si
7	Fotocopias de por lo menos un contrato de obras similares, con recepción definitiva satisfactoria.	Si	Si	No	Si	Si	Si
8	Fotocopia de 5 contratos de obras con recepción definitiva satisfactoria	Si	Si	No	2 de 5	Si	3 de 5
9	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del Jefe de obras, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Si	Si	No	Si	Si	Si
10	Patente profesional del Jefe de obras.	Si	Si	Si	NO	Si	Si
11	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Si	Si	Si	NO	Si	Si
12	Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si	Si	No	SI	Si	Si
13	Patente municipal del oferente	Si	Si	Si	NO	Si	Si
14	Constancia de no adeudar impuestos en la municipalidad del distrito donde reside.	Si	Si	No	NO	No	Si

Considerando que la menor oferta presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y que el precio es menor que el monto presupuestado, se procede seleccionar provisoriamente la oferta de la firma SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL, para evaluarla de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD LEGAL

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. El objeto de la sociedad permite la ejecución del contrato.

CAPACIDAD FINANCIERA, análisis de los últimos tres años (2.012-2.011-2010)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente igual a 11,63, en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,06, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

Los activos líquidos (Activo Corriente menos el Pasivo Corriente) son del 96,98% del monto de la oferta, en el pliego se requiere un mínimo del 20% del monto de la oferta, por lo tanto CUMPLE.

Rentabilidad, el promedio de los últimos tres años es positivo tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres años, en promedio un volumen anual de facturación, superior al monto del contrato, en el pliego se requiere que sea igual o superior al 50% del monto del contrato, por lo tanto CUMPLE

El oferente demuestra haber participado como contratista en más de cinco contratos de obras y cuenta con más de dos años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal calificado, Ingeniero Civil con más de cinco años de experiencia en obras similares.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El oferente demuestra haber participado como contratista en obras similares

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente manifiesta contar con todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra

Por lo expuesto, considerando que, el oferente San Blas Construcciones SRL, presentó la menor oferta, adjuntó todos los documentos sustanciales como formales, cumple con los criterios de evaluación demostrando contar con la capacidad legal, financiera y técnica para ejecutar el

Ing. Marizol Gallao
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Tel/f-Fax: 071-212-340/2 e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

contrato, y que el precio de la oferta es menor al monto presupuestado, el Comité de Evaluación Recomienda:

ADJUDICAR, el llamado CO-02-2.013 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA N° 2445 SAN FRANCISCO DE ASIS" a la firma SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL con RUC N°80054285-1, por (Gs. 349.956.258) GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día ocho de agosto de dos mil trece, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones - U.O.C. - Municipalidad de Cambyreta

Liz A. Romero
Responsable de UOC